

Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz

PRESENTACIÓN

En cumplimiento con lo establecido en los artículos 21 fracción VI y tercero transitorio de la Ley 272 que crea el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, el cual establece la obligación de elaborar los manuales de organización, procedimientos y atención al público y de acuerdo a los objetivos que persigue este organismo público descentralizado, se elaboró el Manual de Procedimientos de las Oficinas Centrales del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, cuyos procedimientos administrativos fueron desarrollados en coordinación con la Gerencia de Administración por el personal administrativo involucrados en los procesos internos para la prestación del servicio de protección y vigilancia.

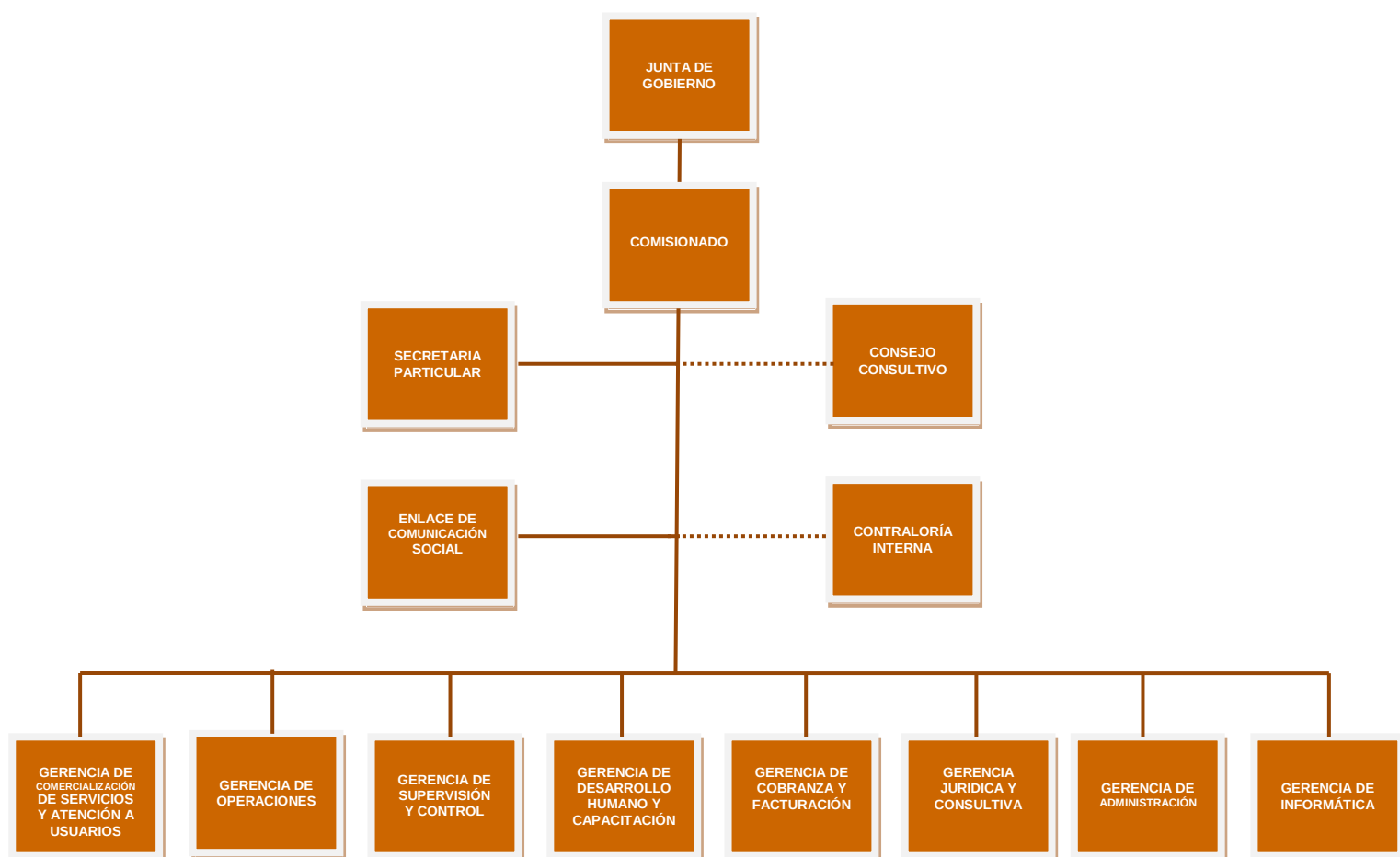
El presente Manual de Procedimientos pretende servir como guía detallada en la que se describen en forma cronológica, lógica, sistemática y ordenada las acciones que integran una tarea específica, entre una o varias personas dentro de una o varias áreas, así como establecer y delimitar responsabilidades tanto administrativas como operativas para su ejecución, control y evaluación; coadyuvar en la simplificación de actividades y evitar la duplicidad de funciones de los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones en las Comandancias del Instituto.

El citado manual contempla su ámbito de aplicación en referencia al organigrama del Instituto; además el contenido de éste expone la estructura orgánica, la simbología, descripción de procedimientos, diagramas de flujo, directorio y firmas de autorización.

Es conveniente hacer mención que deberá revisarse esta herramienta administrativa periódicamente y realizar las modificaciones o adecuaciones necesarias en los procedimientos que lo integran, para que se apeguen a la gestión interna actual, así como también verificar que su marco legal sea el vigente con el fin de que este documento sea normativo, que establezca las líneas de acción y elementos metodológicos tendientes a arraigar una cultura de calidad en la gestión interna, así como en la prestación de los servicios a los usuarios.

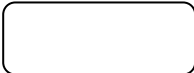
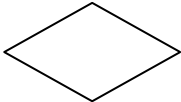
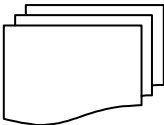
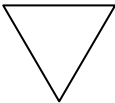
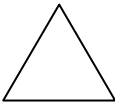
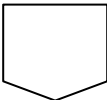
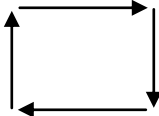
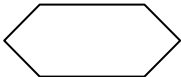
Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz

ESTRUCTURA ORGÁNICA

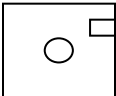
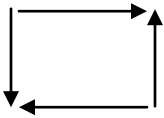


Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz

SIMBOLOGÍA

	Terminal Indica el inicio y término del procedimiento.
	Operación Representa la ejecución de una actividad o acciones a realizar con excepción de decisiones o alternativas.
	Decisión y/o alternativa Indica el punto dentro del flujo en el que son posibles varios caminos o alternativas (preguntas o verificación de condiciones).
	Documento Representa cualquier tipo de documento que se utilice, reciba, genere o salga del procedimiento, los cuales pueden identificarse anotando en el interior del símbolo la clave o nombre correspondiente, así como el número de copias.
	Archivo permanente Indica que se guarda un documento de forma definitiva. Se usa generalmente combinado con el símbolo "Documento" y se le pueden agregar en su interior las claves "A" para alfabético, "B" para numérico y "C" para cronológico.
	Archivo temporal Indica que el documento se guarda en forma eventual o provisional. Se rige por las mismas condiciones del archivo permanente.
	Conector Representa una conexión o enlace de una parte del diagrama de flujo con otra parte lejana del mismo.
	Conector de página Representa una conexión o enlace con otra hoja diferente, en la que continúa el diagrama de flujo.
	Dirección de flujo o líneas de unión Conecta los símbolos señalando el orden en que deben realizarse las distintas operaciones.
	Preparación o conector de procedimiento Indica conexión del procedimiento con otro que se realiza de principio a fin para poder continuar con el descrito.

Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz

	Pasa el tiempo Representa una interrupción del proceso.
	Efectivo o cheque Representa el efectivo o cheque que se reciba, genere o salga del procedimiento.
	Aclaración Se utiliza para realizar una aclaración correspondiente a una actividad del procedimiento.
	Disquete Indica el uso, procesamiento o respaldo de información en el procedimiento, a través de una unidad magnética.
	Dirección de flujo de actividades simultáneas Conecta los símbolos señalando el orden simultáneo de dos o mas actividades que se desarrollan en diferente dirección de flujo.
	Disco compacto Indica el uso, procesamiento o respaldo de información en el procedimiento, a través de un CD.
	Objeto Es la representación gráfica de un objeto tangible descrito dentro del procedimiento.